



*Diseño, producción y servicio
posventa de plantas de
platanera, piña tropical y
semillas de papa mediante
técnicas de micropropagación.*



*PRODUCTOR
OBTENTOR DE PAPA
DE SIEMBRA
Título nº 589 del
Ministerio de
Agricultura, Pesca y
Alimentación*

Ctra. Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)
Teléfono: 922 562 611
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF: **A38064408**

CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE UNIFORMES DE LABORATORIO

Expediente de contratación número: **EXP-28-2024**

Servicios de lavandería y alquiler de uniformes de laboratorio.

Tipo objeto contrato: **04-05-001 Lavado uniformes**

CPV: 98311000-6 (Servicios de recogida de lavandería), 98311000-7 (Servicios de gestión de lavandería), 93312000-3 (Servicios de limpieza de artículos textiles)

1.- Objeto del contrato.

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro en régimen de renting con opción de compra a su finalización y el servicio de lavandería de uniformes de laboratorio del personal de CULTESA, que como término medio lo conforman unas veinte personas. Se pueden distinguir dos prestaciones principales, que incluyen a su vez otras actividades:

a) Suministro en régimen de renting de uniformes de laboratorios descritos en la Base Decimotercera. Las prendas son propiedad del adjudicatario y utilizadas por CULTESA en régimen de alquiler.

b) Servicio de lavandería industrial. La prestación del servicio consistirá en:

- Recogida de la ropa sucia/contaminada en las dependencias de CULTESA sitas en C/Guayonje, número 68, Tacoronte.
- Transporte de la ropa sucia/contaminada hasta la lavandería para su tratamiento.
- Lavado, higienización y desinfección.
- Secado, planchado y doblado de prendas.
- Revisión y reparación de desperfectos de las prendas (trabajos de costura/reparación).
- Entrega de la ropa limpia en las instalaciones de CULTESA ubicadas en C/Guayonje, número 68, Tacoronte.

Dicho objeto corresponde a los Códigos 98311000-6 (Servicios de recogida de lavandería), 98311000-7 (Servicios de gestión de lavandería), 93312000-3 (Servicios de limpieza de artículos textiles) de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) de la Comisión Europea.

2.- Justificación de la necesidad de la contratación.

El objeto social de CULTESA es la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas mediante técnicas de multiplicación in vitro y técnicas convencionales de propagación, así como la distribución y comercialización de la producción obtenida, de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos.

Para el correcto desarrollo del proceso productivo de plantas mediante técnicas de multiplicación in vitro en laboratorio, resulta imprescindible dotar al personal de CULTESA de uniformes apropiados, así como asegurar las condiciones de asepsia necesarias de tales uniformes. Dicha finalidad no puede ser cubierta a través de medios propios, ya que desde el año 2015, debido a una serie de reformas realizadas en las instalaciones consistentes en la ampliación de las zonas de producción y vestuarios, no se cuenta con la maquinaria necesaria para desarrollar tal actividad, ni espacio físico para albergar una zona destinada para lavado de uniformes.

Así, la necesidad a satisfacer mediante el presente contrato son los servicios de lavandería y suministro en régimen de alquiler de uniformes de laboratorio del personal de CULTESA, necesarios para el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

3.- Justificación del procedimiento elegido.

El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica por el Consejo de Administración, como órgano de contratación, dado que el valor estimado del contrato se encuadra en el grado "B", en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, tras la solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, y respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En Tacoronte a 5 de diciembre de 2024

Directora Gerente
María Teresa Cruz Bacallado

